



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA 2ª FASE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL UAL-RIJK ZWAAN 2023/24 PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Reunida la Comisión de selección el día 11 de diciembre de 2023 en la en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales en el Edificio de Gobierno y Paraninfo (desp. 2.35), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones de fecha 29 de septiembre de 2023, se acuerda elevar y hacer pública la relación provisional, 2ª Fase, de los alumnos seleccionados y suplentes. Los interesados, en un plazo de **dos días hábiles**, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Almería a 12 de diciembre de 2023

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6rbzr5+Br6KNlw3LuTtE/A==>

|  |                                  |                                 |               |                   |
|--|----------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b>   | <b>Fernando Carvajal Ramírez</b> |                                 | <b>Fecha</b>  | <b>13/12/2023</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>   | <b>afirma.ual.es</b>             | <b>6rbzr5+Br6KNlw3LuTtE/A==</b> | <b>PÁGINA</b> | <b>1/2</b>        |
|  |                                  |                                 |               |                   |
| 6rbzr5+Br6KNlw3LuTtE/A==   |                                  |                                 |               |                   |



ANEXO

| Nombre y Apellidos Dem.         | Estudio   | Puesto  |
|---------------------------------|---|---------|
| Adrián Polo Pérez               | Grado en Ingeniería Agrícola                                    | TITULAR |
| Rubén Martínez Lozano           | Grado en Biotecnología  | TITULAR |
| NOELIA MARIA RUIZ ORTUNO        | Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas | TITULAR |
| MARIO ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA | Grado en Ingeniería Agrícola                                    | TITULAR |
| Miguel Angel Moncada Alvarez    | Grado en Ingeniería Informática                                 | TITULAR |
| IGNACIO LOZANO PEREZ            | Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas | TITULAR |

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6rbzr5+Br6KNlw3LuTtE/A==>

|             |                           |        |            |
|-------------|---------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Fernando Carvajal Ramirez | Fecha  | 13/12/2023 |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es             | PÁGINA | 2/2        |



6rbzr5+Br6KNlw3LuTtE/A==